



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente
Segundo Receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 1 de Febrero del 2007	No. 143
--------	--	---------

INDICE

Sesión de la Diputación Permanente del 1 de Febrero de 2007
Presidente: Dip. José Gudiño Cardiel

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	
• Apertura de la Sesión.....	
• Lectura del Orden del Día.....	
• Discusión y aprobación del Acta.....	
• Correspondencia	
• Iniciativas.....	
• Dictámenes.....	
• Asuntos Generales.....	
• Clausura de la Sesión.....	

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 142, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de enero del año en curso.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58, fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado.

- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE GUDIÑO CARDIEL

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretario: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión siendo las **doce horas con cincuenta minutos**, del día **1º de febrero del año 2007**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a); y 83 párrafo IV, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**,

Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 142, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de enero del año del 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58, fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año del 2005 y toda vez que el acta número 142, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 26 de enero del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 26 de enero del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **acta número 142**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, celebrada el día **26 de enero del actual**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Benjamín López Rivera**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **acta número 142**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **26 de enero del año en curso. (Votación)**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes se pronuncien en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y cero votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del titular del Ejecutivo del Estado, oficio número 001151, fechado el 30 de enero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, oficio número C-199, fechado el 31 de enero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Reynosa, oficio fechado el 25 de enero del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, oficio número 03-07, fechado el 10 de enero del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Una vez que hemos concluido el punto de correspondencia, procederemos a abordar el sexto punto del orden del día, correspondiente a las Iniciativas.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, esta Presidencia no tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, se consulta si alguno de ustedes desea presentar iniciativas en forma adicional, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, para que dé a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una respetuosa exhortación a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, a efecto de que no se impacte negativamente a los agricultores del distrito de riego del 025 bajo Río Bravo.***

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que la Iniciativa que nos ocupa entraña un punto de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 72, fracción IX de la Constitución Política local, resulta factible que el mismo pueda ser aprobado en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que este no entraña la expedición de una ley o un decreto.

En tal virtud, esta a su consideración el punto de acuerdo de referencia.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Yo creo que es de importancia apoyar este punto de acuerdo en el sentido de que al haber un recorte en

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la distribución de las aguas, afecten de forma directa solo a uno de los distritos de riego, si es el caso muy particular del 025, del bajo Río Bravo, que se encuentra precisamente en nuestro Estado. Aquí estamos pidiendo que en forma justa y equitativa, se repartan los déficit que hay en el aforo de agua. Bajo estudios que se han hecho, nos hemos encontrado de que el compromiso que hay de los afluentes de contribuir con un aforo importante o determinados metros cúbicos hacia el Río Bravo, al haber estos faltantes indudablemente que nos afecta, pero investigando las causas hemos encontrado que hay mucha gente que esta tomando agua de esos afluentes en forma clandestina, a veces protegido por autoridades y de tal manera no se llega a cubrir la cuota que se tiene establecida, y lo más lamentables es que en forma muy, consideramos nosotros injusta, únicamente se debe afectar a una región, creo importante que no dudamos de que haya un faltante, estamos pidiendo a la autoridad que revise y que en forma justa, pues distribuya ese déficit que hay, y que no se lo cargue únicamente al distrito que esta en nuestra región, precisamente en nuestro Estado. Entonces, yo considero importante la iniciativa de este punto de acuerdo para exhortar a la autoridad que revise y que en forma equitativa nos distribuya el déficit, que yo creo que nos seguiría afectando, pero es la gravedad que se nos esta haciendo, porque indudablemente que de 200 mil hectáreas que se tenía contempladas en el distrito de riego, únicamente se le va a otorgar a 96 mil, es decir nos esta afectando un poco más del 100 por ciento. Es importante solidarizarnos con la gente de por si en años anteriores hemos visto que se les han estado restringiendo los riesgos de que teniendo derecho a cuatro, a veces nada más alcanzan uno, y aún así el productor de nuestro estado mantiene la fe, pero con este tipo de resoluciones, pues lamentablemente viene a afectar enormemente el estado de ánimo y el optimismo de nuestros productores, entonces, creo que es oportuno y sensato este punto de acuerdo y esperemos que la autoridad lo atienda. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Yo también quiero expresar mi punto de vista para celebrar el compromiso de la Comisión Especial del Recurso Agua, y a sus integrantes que en la misma pluralidad han coincidido en que es necesario mandar una señal de solidaridad hacia los compañeros en el distrito 025, de un problema añejo, de un problema que ha impactado seriamente y que una larga lucha que han mantenido para desdoblarse que se respeten los derechos de agua que tienen concesionados y que

vemos ahorita con mucha preocupación, que es un tema que vuelve a ponerse las informaciones que a través de los diferentes medios de comunicación se han dado conocer, de una reducción muy importante en la superficie de sierra que tiene registrada o contemplada, como lo decía el Diputado Sarrelangue, con base en más de un 100 por ciento en este momento. Yo se que en cada uno de ustedes, Diputado Sarrelangue y Diputado Benjamín, como integrantes de esta comisión, platicaron de acuerdo, hoy hacemos uso de un procedimiento que en la misma Constitución nos establece en su artículo 62, para que podamos dispensar el turno que se le da de manera normal y que podamos en este mismo momento este punto de acuerdo, que manda por un lado la señal clara del Congreso del Estado de Tamaulipas, para que las autoridades federales, siendo un tema de competencia federal, puedan atenderlo y que se de una respuesta que pueda salvaguardar los derechos de los compañeros productores de registro previo, inciso 025. En ese sentido, que bueno estamos el día de hoy nuevamente la responsabilidad de esta comisión, de sus integrantes, para estar a pendiente de este tema que los proponemos ahorita, que los compañeros con toda razón nos estarían pidiendo nuestra intervención de manera inmediata o de un tema que les afecta y que impacta mucho en la economía de la región, en la producción de la región. Que bueno que se hacen, que bueno que seguramente aquí salga de consenso unánime de esta Diputación Permanente, para que de manera inmediata se emita este punto de acuerdo y se establezca comunicación con entidades federales implicadas, y que le de la atención que todos los doctores esperan y que ese Congreso del Estado también se realice.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva someter a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia y en forma económica, procederemos a realizar a la votación del punto de acuerdo que nos ocupa.
(Votación)

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo.

Quienes se abstengan.

Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobado el punto de acuerdo de referencia por unanimidad.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Siguiendo con el punto de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Benjamín López Rivera**, para que dé a conocer la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos BIS 18, 25, 45 fracción II, IV y V, 46, 48 fracciones I y II, y penúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.**

(Se da lectura de la Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario Benjamín López Rivera, y respecto a la iniciativa con la que se ha dado cuenta, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo I, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, vamos a abordar el séptimo punto del orden del día, correspondiente a **Dictámenes**.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva dar lectura al dictamen, **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58, fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado.**

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente.

(Lectura del dictamen)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58, fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107,**

párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Yo quisiera en ese compromiso de ir avanzando en el marco jurídico de nuestro Estado, son tres iniciativas que para mí son sumamente importantes, tener la base que en el tema de exhibición debemos de aportar para bien de todos los Tamaulipecos, igualmente una iniciativa importante de parte del Partido Acción Nacional, en el sentido de establecer periodo para de resultados por parte de la Auditoría Superior del Estado, esto entrará en rezago y con una práctica común que se iría dando y que de ninguna manera muy consensada acordamos de que se estableciera en la ley secundaria de estas consideraciones que estamos totalmente de acuerdo. Asimismo, establecer algunas sanciones que no estaban consideradas de la Ley de Expedición para quien no cumpla con la entrega y en los casos establecidos en la propia ley con la presentación de las cuentas públicas. Por otra parte, una iniciativa también del Diputado Julio César Martínez Infante, para establecer la relación de seis años del Auditor Superior del Estado, en consideración del estudio de derecho pagado que se hizo con otras entidades y que la mayor parte de ellos en término de la duración del auditor es de seis años y no de cómo esta actualmente ahorita en la legislación, entonces, tengo la coincidencia de que era muy importante por parte de esta permanente, adecuar la duración del periodo del Auditor Superior y así mismo enviar a la ley secundaria las condiciones y el procedimiento de su nombramiento; y por otra parte, algo que era muy comentado de devolver a que los periodos de presentación de cuentas públicas por parte de los Ayuntamientos, y del Gobierno y de todos los organismos obligados a ellos sea de manera anual, dejando la posibilidad de hacerlo de manera mensual o trimestral del último año de su encargo. Creo yo que son temas muy importantes de suma trascendencia e importancia y yo celebro una vez más el espíritu de colaboración de aportación de elementos, del análisis muy riguroso y muy responsable de cada uno de los integrantes de esta Diputación Permanente, en el sentido de avanzar en los temas que aporten mayor transparencia y mayor claridad de la rendición de cuentas por parte de los organismos obligados a ello, y luego la verdad compañeros Diputados, me da mucho gusto que esta Diputación Permanente haya acordado la elaboración de este dictamen y que bueno también que el pleno en su momento, coincida con el en esta permanente y sea aprobado.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Les agradezco mucho su colaboración y si hay algún otro comentario. No habiendo más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Benjamín López Rivera**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.
(Votación)

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo.

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Compañeros Diputados, se abre el punto de **Asuntos Generales**, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **trece horas, con cincuenta y tres minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **jueves 8 de febrero del actual**, a partir de las **12:00** horas. Muchas gracias a todos por su asistencia.